

RAD. 2020 - 00155

SEBASTIAN ENRIQUE MALDONADO <semabogadoscol@gmail.com>

Lun 15/02/2021 7:17 AM

Para: Juzgado 10 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores

JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga

ASUNTO: Solicitud de inscripción medida cautelar

SEBASTIAN ENRIQUE MALDONADO GOYENECHÉ, identificado con C.C. 1.098.675.636 de Bucaramanga, abogado en ejercicio con T.P. 320.013 del C.S.J., en calidad de apoderado de la demandante AMPARO MIRANDA MADRIGAL, por medio de la presente Solicito comedidamente a su despacho me brinden la información correspondiente a la inscripción de la medida cautelar decretada por su despacho, ya que al intentar generar el certificado de libertad y tradición correspondiente al inmueble que se pretende afectar con la medida cautelar no permite su emisión y el sistema arroja que se encuentra en proceso de inscripción.

Agradeciendo su Colaboración y pronta respuesta,

SEBASTIAN ENRIQUE MALDONADO G.

C.C. 1.098.675.636 de Bucaramanga

T.P. 320.013 del C.S. de la J

Correo: semabogadoscol@gmail.com

Cel: 321-508 25 09